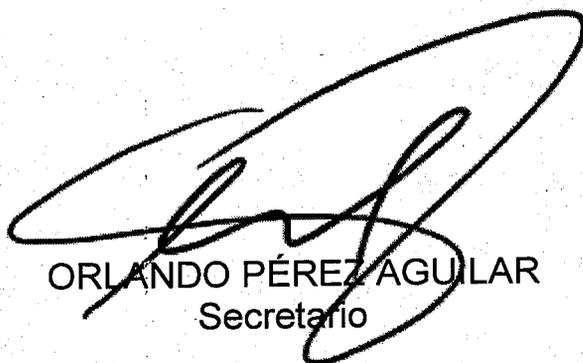


# EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2010-05714 (17-319A) seguido contra ELIAS PINZÓN CONTRERAS y WILLIAM ARENALES TARAZONA por el delito HOMICIDIO EN CONCURSO CON PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO, se ha dictado decisión fechada el 30 de octubre de 2020.

Para notificar a los procesados de la decisión proferida, dado que no fue posible contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 del oficio No. 2550 y 2569 del 6 de noviembre de 2020 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR  
Secretario